

**Comité 4**  
Ciencias Biomédicas

COMITÉ 4. CIENCIAS BIOMÉDICAS

**Requisitos  
mínimos para  
valoración  
positiva**

Artículos

Se valoraran preferentemente los artículos publicados en revistas de reconocida valía, aceptándose como tales las que ocupen **posiciones relevantes**.

**Alta relevancia:**

**Q1.** Las puntuaciones a obtener pueden oscilar en el rango 7,6-10,0 puntos

**Media relevancia:**

**Q2.** Las puntuaciones pueden oscilar entre 5,1-7,5 puntos

**Menor relevancia:**

**Q3.** Las puntuaciones a obtener pueden oscilar entre 2,6-5,0

**Q4.** Las puntuaciones pueden oscilar entre 0.1-2,5

**Requisitos  
mínimos para  
valoración  
positiva**

Artículos

Con carácter orientador y no excluyente, para obtener una evaluación positiva se debe cumplir, al menos algunos de los siguiente requisitos, dentro de las categorías científicas en las que se clasifican las revistas en *JCR Science Edition*

Evaluación Positiva	
1ª	2Q1 + 3Q2
2ª	3Q1 + 1Q2 + 1Q3
3ª	4Q1 + 1Q3

*Pueden existir diferentes posibilidades, para obtener la puntuación mínima media de 6 puntos.*

**Requisitos  
mínimos para  
valoración  
positiva  
Autoría**

El número de autoras/es deberá estar justificado por el tema, su complejidad y su extensión. Como principio general un número elevado de autoras/es implicará la aplicación de un factor de reducción en la valoración del trabajo si sus exigencias de contenido y metodología no lo justifican, con la excepción de firmar en primer o último lugar, o ser autor/a de correspondencia.

Reducción por tramos

- **20%** cuando el nº de autores este comprendido entre 15-30 ambos inclusive.
- **40%** para más de 30 autores.

No se considerará como aportación aquellas en las que la persona solicitante no es autor firmante de la misma, sino que está incluido en un grupo de trabajo, consorcio de múltiples colaboradores, que figura relacionado generalmente en el apéndice del trabajo.

## Requisitos mínimos para valoración positiva

### Libros

#### Libros y capítulos de libros:

Si procede, se tendrá en cuenta el prestigio internacional de la editorial, tomando como referencia las editoriales que ocupen posiciones destacadas en *Scholarly Publishers Indicators* (SPI), o en su caso, editoriales que hayan obtenido el sello de Calidad en Edición Académica (CEA-APQ) y otros indicios de calidad de características similares, los editores, la colección en la que se publica la obra, y las reseñas recibidas en las revistas científicas especializadas, y en todo caso los criterios requeridos en el apéndice de esta Resolución.

Se evaluará solo un 20% de las aportaciones como libro o capítulo de libro.

**Requisitos  
mínimos para  
valoración  
positiva**

Patentes

**Patentes**

- Si están en explotación.
- Si no están en explotación, sólo se valorarán si la concesión se ha llevado con examen previo (tipo B2).
- Se tendrá en cuenta la extensión de la protección de la patente (nacional, europea, internacional), valorándose más la de protección más extensa.
- Serán evaluadas por el **Campo 6**, y el Comité 4 asumirá la valoración que se le adjudique

**No se consideran  
aportaciones  
relevantes**

Como norma general, no se considerarán como aportaciones ordinarias, aun estando publicadas en medios de reconocida valía:

Las publicaciones correspondientes a comunicaciones a congresos publicadas como proceedings, las cartas al Editor(a) y todas aquellas aportaciones que no tengan una extensión mínima, que no aporten contribución original al conocimiento o que no hayan tenido impacto relevante en la comunidad científica, que resulten reiterativas sin aportar innovaciones relevantes, como notas o discusión de otros artículos así como aquellas que no cumplan alguno de los criterios indicados en los apartados anteriores.

## No se consideran aportaciones relevantes

Solo se considerarán un 20% de las aportaciones como casos clínicos, *short communication*, artículos de revisión bibliográfica, revisiones sistemáticas incluyendo las *scoping review*, con la excepción de las revisiones sistemáticas con metaanálisis, que serán consideradas como artículo de investigación con la aplicación de todos los criterios de valoración.



SÍGUENOS EN:



AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN